

## ACTA DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A AGENTE DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO DE MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA.

En Olivenza, siendo las 13:45 h del día diez de enero del dos mil veinte, se reúnen bajo la Presidencia del D<sup>a</sup>. Mariola Rodríguez Reyes, las siguientes personas integrantes de la Comisión de Selección que se constituye, para realizar la valoración y evaluación de la plaza de Agente de Igualdad, para la Oficina de Igualdad y Violencia de Género, de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, como personal laboral temporal, por el sistema de concurso - oposición, de acuerdo con las bases reguladoras.

### COMITÉ DE SELECCIÓN:

Presidenta:

- D<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> MARIOLA RODRÍGUEZ REYES, Psicóloga IMEX. Junta de Extremadura.

Vocales:

- D<sup>a</sup>. ARÁNZAZU MONGE RODRÍGUEZ. Agente de Igualdad de Género en el empleo. SEXPE. Junta de Extremadura.
- D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES CÚE PÉREZ OLLEROS. Diputación de Badajoz.

Secretario:

- D<sup>o</sup>. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Administrativo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

La Sra. Presidente declara constituida la Comisión de Selección y abierto el acto acuerda proceder a baremar los méritos que los aspirantes han presentado junto a su solicitud, así como la evaluación de la defensa del Proyecto de trabajo para la promoción de la Igualdad y atención a mujeres víctimas de violencia de género o discriminación, arrojando el siguiente resultado:

### FASE CONCURSO:

		FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL
DE LA O PEREZ, María	80096****A	1,536	2,5	4,036
LUCAS VINAGRE, Beatriz	0920****N	0,6	2,5	3,1
MEGÍAS CORDERO, Sara	8010****P	0,795	3,65	4,445
VÁZQUEZ MÁRQUEZ, María Jesús	0888****X	1,065	5	6,065
ZOIDO GARROTE, Ángela	3478****G	2,004	3,66	5,664

Una vez realizada la baremación y considerando cumplidas las bases del proceso, así como las demás normas de aplicación, la Comisión acuerda proponer al Sr. Presidente de la Mancomunidad la contratación a favor de **D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS VÁZQUEZ MÁRQUEZ**

El resto de personas aspirantes serán incluidas en una bolsa de trabajo para sustituir a la titular del contrato de trabajo en caso de bajas temporales o definitivas que se puedan producir durante la duración del mismo.

De conformidad con lo establecido en las Bases, esta acta se publicará en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, y en la página web de la Mancomunidad (<http://www.mancomunidadolivenza.es>), así como, en la Sede Electrónica de la Mancomunidad (<https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es>)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo trece horas y veinte minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Mariola Rodríguez Reyes



EL SECRETARIO

D<sup>o</sup>. José Luis González González



LOS VOCALES

D<sup>a</sup>. Aránzazu Monge Rodríguez



D<sup>a</sup>. María Dolores Cúe Pérez Olleros.

